



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 147-2023-MDP/OEC.1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	0367-2023-MDP/OEC.				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el Distrito de Pichari, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 09:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 147-2023-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS APANELADAS DE MADERA TORNILLO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N° 38873 DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO - 2023"</b> , a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.					
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado		
	1	10093643823	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS	Válido		
	2	10296119968	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	Válido		
	3	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	Válido		
	4	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	Válido		
	5	10476702181	CERDA ORE JHON JOSE	Válido		
	6	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	Válido		
	7	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Válido		
	8	20601966353	SEGEVISAC BUSSINESS S.A.C.	Válido		
	9	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	Válido		
	10	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	Válido		
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:					
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio	
	1	10093643823	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS DNI: 09364382		
	2	10476702181	CERDA ORE JHON JOSE	CERDA ORE JHON JOSE DNI: 47670218	***	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.					
7	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <u>no se admiten</u> , por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión	
	***	10476702181	CERDA ORE JHON JOSE	CERDA ORE JHON JOSE DNI: 47670218	El postor <b>NO ES ADMITIDO</b> según el detalle siguiente:  - No cumple con la exigencia solicitada para la admisión de la oferta, según el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, del Capítulo II de la presente sección. El postor en toda su oferta, incluido en TODOS SUS ANEXOS N° 01, 02, 03, 04 y 06, <b>Contiene una misma IMAGEN REPETITIVA de la firma del representante legal</b> . Habiendo transgredido lo establecido en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS del Capítulo I, de la Sección General de las Bases Integradas, que exige literalmente: "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto".  A lo anteriormente descrito, el numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE, establece textualmente: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, <b>La falta de firma en la oferta económica no es subsanable</b> ".	
8	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se <u>admiten</u> , en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:					
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula	
	1	10093643823	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS DNI: 09364382	ITEM UNICO	
9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>					
	<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>					
	N°	Nombre o razón social del postor		Precio de su oferta	Valor estimado	% del valor estimado
	1	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS		S/ 51,000.00	S/ 51,469.00	99.09%
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas.						



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 147-2023-MDP/OEC.1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

FACTORES:	POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03		POSTOR 04		POSTOR 05	
		NALVARTE PALMA JUAN CARLOS								
PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje								
	S/. 51,000.00	60.00								
	$Pi = Om \times \frac{PMP}{Oi}$									
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Tiempo	Puntaje								
	30 días	30.00								
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Mejoras	Puntaje								
	1	10.00								
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100.00</b>								
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° ORDEN</b>								

**11**

REQUISITOS DE CALIFICACION	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS		
<b>A) CAPACIDAD LEGAL</b>			
<b>A. HABILITACIÓN</b>			
- Copia simple de Constancia de RNP como proveedor de servicios.	CUMPLE		
- Ficha Ruc vinculado al objeto de la contratación			
<b>B. CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>	CUMPLE		
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	CUMPLE		
<b>B.3.2 CAPACITACIÓN</b>	CUMPLE		
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE		
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
• Facturación	CUMPLE		
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICA</b>		

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

**12**

PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE	BONIFICACIÓN:		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
NALVARTE PALMA JUAN CARLOS		100.00	MYPE	5%	105.00	1

**13 ACUERDO ADOPTADO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta del único postor; otorga la **BUENA PRO** conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS APANELADAS DE MADERA TORNILLO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N° 38873 DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO - 2023"	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS	S/. 51,000.00

Siendo las 10:10 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**14**

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO**  
  
**Lic. Adm. Edgar Vega Neyra**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**